

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002187965

Rúbrica N°: 20550-15

Pertenece a: PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Domicilio: AV. QUINTANA 345 Piso 1 OFIC. C

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

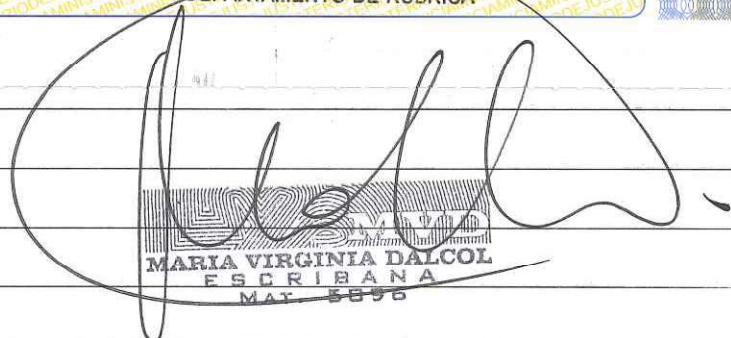
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 939 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 16 de Abril de 2015


STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA


MARIA VIRGINIA DALCOL
ESCRIBANA
MAT. 5856

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°30: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre de 2020, siendo las 11.00 hs. se reúnen en la sede social, sita en la calle Pje. Dr. Ricardo Rojas 401 piso 7, en asamblea general extraordinaria los accionistas de Petrolera Aconcagua Energía S.A. y por comisión fiscalizadora, el Síndico Titular Dr. Ignacio Marcó. Preside la reunión el Sr. Diego Sebastián Trabucco, quien informa que de acuerdo con las constancias del folio N° 30 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, se encuentran presentes los dos accionistas que representan la totalidad del capital y votos de la sociedad; Por lo tanto la asamblea revestirá el carácter de unánime, en tanto las decisiones sean tomadas por unanimidad, conforme lo establecido por el artículo 237 "in fine" de la ley N° 19.550 por lo que se han omitido las publicaciones de estilo. No mediando objeción alguna para la constitución del acto, asume la presidencia de la Asamblea el Presidente de la Sociedad, Sr. Diego Sebastián Trabucco, quien declara abierta la misma y da lectura a la orden del día: **1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2. Aprobaciones societarias necesarias para la presentación de Oferta conforme el Pliego Licitación Áreas Petroleras de Mendoza 2019 de la Convocatoria Pública Nacional e Internacional Nro. 1/2019, Decreto Nro. 2043/2019 del Artículo 8.11 Inciso b).**

Toma la palabra el señor presidente e informa que a efectos de cumplir con los requisitos del Pliego de la Licitación Áreas Petroleras de Mendoza 2019 de la Convocatoria Pública Nacional e Internacional Nro. 1/2019, Decreto Nro. 2043/2019 del Artículo 8.11 Inciso b) y presentar una oferta es necesario la aprobación de los señores accionistas a los siguientes puntos: (i) Aprobar que Petrolera Aconcagua Energía S.A. presente una OFERTA. (ii) Aprobar que dicha OFERTA se realiza aceptando la totalidad de los términos, condiciones y obligaciones del PLIEGO; (iii) Designar a los señores Diego Sebastián Trabucco DNI: 24.336.494 - en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad- y Javier Agustín Basso DNI: 25.983.713 - en su calidad de Vicepresidente y apoderado con facultades suficientes- para suscribir cualquiera de ellos de forma individual o conjunta como REPRESENTANTES LEGALES o APODERADOS, con facultades suficientes para suscribir toda la documentación de la OFERTA y asumir las obligaciones emergentes del PLIEGO, la OFERTA y el PERMISO o CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN en caso de resultar ADJUDICATARIO.

Luego de una breve deliberación, los señores accionistas manifiesta su aprobación y **RESUELVEN:** 1. Designar a los accionistas, Sres. Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso para firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2 Aprobar de forma unánime a la presentación de la OFERTA conforme el Pliego Licitación Áreas Petroleras de Mendoza 2019 de la Convocatoria Pública Nacional e Internacional Nro. 1/2019, Decreto Nro. 2043/2019 del Artículo 8.11 Inciso b), Aprobar (i) la decisión social para presentar OFERTA; (ii) Aprobar que dicha OFERTA se realiza aceptando la totalidad de los términos, condiciones y obligaciones del PLIEGO; (iii) Designar a los señores Diego Sebastián Trabucco DNI: 24.336.494 -en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad- y Javier Agustín Basso DNI: 25.983.713 -en su calidad de Vicepresidente y apoderado- ambos en forma individual o conjunta como REPRESENTANTES LEGALES o APODERADOS con facultades suficientes para suscribir la documentación de la OFERTA y asumir las obligaciones emergentes del PLIEGO, la OFERTA y el PERMISO o CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN en caso de resultar ADJUDICATARIO. Finalmente, se resuelve por unanimidad autorizar al Dr. Ignacio Marcó y a quienes él auterice para que en forma indistinta tramiten la inscripción de lo resuelto en esta asamblea ante la Inspección General de Justicia y/o Comisión Nacional de Valores, para lo cual quedan facultados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, certificar documentación y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento del mandato otorgado. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs.

JAVIER AGUSTIN BASSO
DNI 25983713

DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO
DNI 24336494

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002187968

Rúbrica N°: 20554-15

Pertenece a: PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA S.A.

Domicilio: AV. QUINTANA 345 Piso 1 OFIC. C

Libro: DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASIS-
TENCIA A ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

Consta de: 0049 folios

Observaciones: Sin observaciones

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado
para actuar en el Registro Notarial Nro. 939 de la Ciudad de Buenos Aires.



STELLA MARIS CASTORINA
JEFA
DEPARTAMENTO DE RÚBRICA

Buenos Aires 16 de Abril de 2015

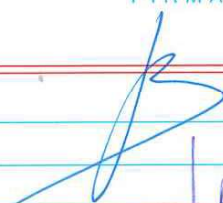
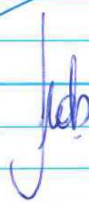
MARIA VIRGINIA DALCOL
ESCRIBANA
MAT. 5096

978
cia

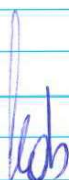
3

[illegible]

del 19 de OCTUBRE de 2020

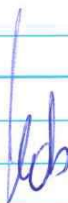
CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS			NUMEROS DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS			CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS	FIRMAS
		1.000.000			Nº 1	1.000.000		
		1.000.000			Nº 2	1.000.000		

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020, SE
CIERRA EL FOLIO Nº 30, COMUNICAN SU ASISTENCIA LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL Y VOTOS. CONSTE.



DIEGO SEBASTIAN TRASACCO
Presidente
Petrotera Aconcagua Energía S.A.

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 11:00HS, SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL Y VOTOS DE LA SOCIEDAD. CONSTE.



DIEGO SEBASTIAN TRASACCO
Presidente
Petrotera Aconcagua Energía S.A.